

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE TAMICES PARA ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO PARA EL LABORATORIO DE LAS ÁREAS DE GEOLOGÍA Y GEODINÁMICA EXTERNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. José Manuel de León Ceano-Vivas**  
Director del Área de Contratación y Patrimonio

**Vocales:**

**Intervención:**

**Dª Cristina Castillo Moreno**  
Interventora general

**Asesoría Jurídica**

**D. Lucas Cabrera Galeano**  
Letrado de la Asesoría Jurídica

**Secretario:**

**D. Andrés Avelino Arce Santiago**  
Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 10:45 horas del día 10 de julio de 2024, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo asisten los miembros del Servicio de Contratación, D. Jorge Fernández Olmedo.

**El objeto de la sesión es proceder a efectuar y verificar el acto público de la apertura de la documentación administrativa y relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre único).**

Todo ello conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los artículos. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al inicio de la sesión toma la palabra el Secretario, quien informa de que se va a proceder a la grabación de la presente sesión de la Mesa, a lo que todos los asistentes prestan su consentimiento.

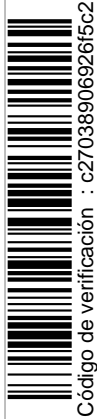
A continuación, el Secretario pasa a nombrar a los miembros de la Mesa a los efectos de verificar que existe el quorum necesario para que la misma quede válidamente constituida.

Los siguientes licitadores han presentado los sobres de forma telemática a través del Portal de licitación electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos, lo cual queda acreditado mediante el sello de tiempo que figura en el justificante de entrega de la oferta que figura como Anexo a esta acta, siendo dicha empresa:

**INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A., (IESMAT, S.A.)**

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

En la fecha y hora indicados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, el Secretario inicia la apertura del sobre único de la documentación administrativa y relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentado por la empresa licitadora.



Código de verificación : c27038906926f5c2

Se adjunta como anexo a esta acta copia de la oferta económica.

Así mismo, figura como Anexo a este Acta el listado con los documentos aportados en el “Sobre único electrónico” por el licitador.

Finalizada la apertura de los sobres, el Secretario de la Mesa invita a los asistentes a que formulen observaciones, reclamaciones o reservas respecto al acto celebrado. Ninguno de los asistentes realiza manifestaciones en el sentido señalado por lo que el Secretario, declara concluida la fase pública del Acto de apertura de proposiciones y se pone fin a la grabación.

Concluida la fase pública, la Mesa procede a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas, dejando constancia documental de ello en el Cuadro de Valoración adjunto como Anexo a esta Acta. En dicho cuadro se encuentra la puntuación de la empresa licitadora, atendiendo a lo previsto en la cláusula 9.2 y a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas, y de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No habiendo aspectos técnicos que valorar, y al objeto de comprobar que lo ofertado por la empresa IESMAT, S.A., cumple con todos los requisitos mínimos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de las mejoras ofertadas, en su caso, la Mesa acuerda por la unanimidad de sus miembros enviar la documentación aportada por dicha empresa al responsable de la licitación, al fin de que el mismo emita informe confirmando dicho aspecto, para lo que se le concede un plazo de tres días. Dicho informe se remitirá al Servicio de Contratación.

La Mesa acuerda suspender la sesión hasta que el técnico redactor del informe presente el informe solicitado

No habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 10:55 horas del día y lugar “ut supra”.

-----

Siendo las 11:00 horas del día 17 de julio de 2024, se reanuda la sesión de la Mesa de contratación suspendida a las 10:55 horas del día 10 de julio de 2024, y se reúnen los mismos miembros de la mesa de contratación que en la sesión suspendida relacionados en el margen del primer folio de la presente acta. El objeto de la sesión es analizar el informe realizado por el técnico responsable, referente al cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de las mejoras ofertadas, en su caso, de la empresa **INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A.**, que ha obtenido la mejor puntuación, y proceder, en su caso, a la propuesta de adjudicación del expediente.

Analizado el escrito, la Mesa de Contratación lo considera oportuno, y que al mismo tiempo añade los elementos de juicio suficientes para llevar a cabo la más correcta valoración sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se incorpora el citado informe como Anexo a este Acta.

Por lo tanto, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Página 2 de 4



Código de verificación : c27038906926f5c2

**PROPONE** la adjudicación del expediente mencionado, a la empresa

**INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. por la cantidad de 27.443,54 € (veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos), IVA excluido; 33.206,68 €, IVA incluido.**

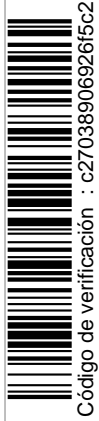
Así mismo, acuerda que se le **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador cuya oferta ha obtenido la mejor puntuación, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, para que la presente dentro del plazo de SIETE días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas del día y lugar "ut supra".

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta que consta de cinco folios en papel oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



Código de verificación : c27038906926f5c2

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON UN TIPO DE TRAMITACIÓN ORDINARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL/DE LA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE TAMICES PARA ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO PARA EL LABORATORIO DE LAS ÁREAS DE GEOLOGÍA Y GEODINÁMICA EXTERNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2024085SUMASA).**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; se eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a la empresa

**INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A.** por la cantidad de 27.443,54 € (Veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos), IVA excluido; 33.206,68 €, IVA incluido,

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Así mismo, acuerda que se REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro del plazo de SIETE días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109, 116 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se adjuntan las Actas de las sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Página 4 de 4



Código de verificación : c27038906926f5c2

## Justificante de entrega

### DATOS DE ENTREGA

---

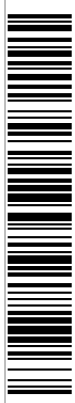
**Expediente:** 2024085SUMASA  
**Interesado:** A84330133-IESMAT, S.A.,29443509J-ENRIQUE SALES  
**Organismo:** Gerencia General  
**Identificador de entrega:** XPS25736RN  
**Fecha:** 03/07/2024 13:57:02  
**Asunto:** Sobre electrónico de presentación de ofertas

### DOCUMENTOS

---

(Hash SHA1 Base64)

**Nombre:** 2024085SUMASA\_huellaElectronica.pdf  
**Hash:** Oqr0bjLKhSa9debiss9E3Jxy1rl=



Código de verificación : c27038906926f5c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 17-07-2024 11:55:39

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 17-07-2024 12:18:09



## Huella electrónica de la oferta

### Datos del expediente

Expediente

Órgano

Objeto del contrato

### Datos de la oferta

Operador económico

Dirección de correo electrónico

Huella digital del sobre electrónico (Algoritmo SHA-512 Base64)

Lotes ofertados (si procede)

Firmantes del sobre

Conforme a la legalidad vigente será posible presentar ofertas electrónicas en dos fases: transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, y posteriormente el contenido de la misma. El envío de la huella electrónica implicará, a todos los efectos, que la oferta ha sido presentada. En cualquier caso, el contenido de la oferta deberá ser presentado en el plazo máximo estimado por la ley, ya que en caso de no efectuarse en plazo esta segunda remisión, se considerará que la oferta ha sido retirada.



Código de verificación : c27038906926f5c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 17-07-2024 11:55:39

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS

Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio

Fecha: 17-07-2024 12:18:09



**Documentos incorporados en la oferta**

**Sobre Único**

Documento: Anexo I : Ficha del contratista

Fichero: Anexo I. Ficha.pdf

Hash (SHA-512):

ru7j4xVHsRld7m1keEP27iVdlCWtwYEn+cxuFKXfkMt6yUs4HFmuvP7gRhpzpxjQW8jsKCQ82P6nXKBo/fKxxA==

Documento: Anexo II: Modelo de declaración responsable.

Fichero: Anexo II. Declaracion.pdf

Hash (SHA-512):

TSeVB+JXhyp0uBCpvUGiZ14Z2wd5mRwewWi2EF17BYm8jmhy1j03fiKhwwXfZQZddZ2+9Clrm1Z0bb3p4uRdHA==

Documento: Anexo III: Proposición.

Fichero: Anexo III. Proposicion economica definitiva.pdf

Hash (SHA-512):

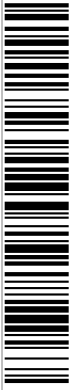
N1yGvVQaove9wg6OMm/TjmcfuFHf9Zve49x73C4WzbpP6stVVSRLmR4ObttaRT7ur7X+6UaD53lgqCKp6yaSOQ=  
=

Documento: Documentación técnica

Fichero: Memoria URJC.pdf

Hash (SHA-512):

N98tT7h2cga8xCwaJxZ3PTu5KdWYDBC4X32wafD7DR03oBljJiPKZmNtpfpWu35vqrvx81K1G3QX5xOR8UK8Q=  
=



Código de verificación : c27038906926f5c2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE

**Cargo:** Jefe de Servicio

**Fecha:** 17-07-2024 11:55:39

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS

**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio

**Fecha:** 17-07-2024 12:18:09

**ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES  
MEDIANTE FORMULAS**

Don Enrique Sales Rodríguez, domiciliado en C/ Anabel Segura 11, Edif. B, planta B, Oficina C , Centro de Negocios Albatros – 28108 Alcobendas (Madrid) con DNI nº 29443509J, expedido en- actuando como Administrador Único se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24/6/2024 (Expediente 2024085SUMASA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

**1. Propuesta económica**

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 27.443,54 euros

Veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres con cincuenta y cuatro euros (máximo 31.186,49 euros, IVA excluido)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21 %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 5.763,14 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 33.206,68 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

**2. Plazo de garantía**

	Años	Observaciones
<b>Plazo total de garantía</b>	<b>4</b>	Se otorgarán 0 puntos a que oferte dos años (por ser el mínimo exigido), y a partir de ahí 10 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 20 puntos.

- *Únicamente se valorarán aquellos criterios de adjudicación que resulten efectivamente acreditados con sujeción a lo dispuesto en los pliegos.*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 3 de julio de 2024

29443509J  
ENRIQUE SALES  
(R: A84330133)

Firmado digitalmente  
por 29443509J ENRIQUE  
SALES (R: A84330133)  
Fecha: 2024.07.03  
12:10:00 +02'00'

Fdo.: D. Enrique Sales Rodríguez (Administrador Único)

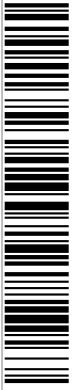
**Instrumentación Específica de Materiales. S.A. IESMAT S.A.**

NIF/VAT: ES-A84330133 – www.iesmat.com – Tlf.: +34 91 650-80-05

Centro de Negocios Albatros, C/ Anabel Segura 11, Edif. B, planta B, Oficina C – 28108 Alcobendas (Madrid) – España Inscrita en el R. M. de Madrid, Hoja M-380079 Folio 1 Tomo 21.382, Libro 0, Sección 8a, Inscripción 1a, 24-05-2005







Código de verificación : c27038906926f5c2

## ANEXO I

	CRITERIOS FORMULAS			
	1. Precio			2. Plazo total de garantía (años)
	SIN IVA	IMPORTE IVA	CON IVA	
IESAMAT, S.A.	27.443,54 €	5.763,14 €	33.206,68 €	4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 17-07-2024 11:55:39

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 17-07-2024 12:18:09



Código de verificación : c27038906926f5c2

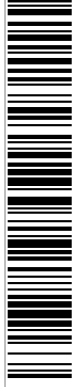
## ANEXO II

Empresa:	CRITERIOS FORMULAS		TOTAL:
	1. Precio (80)	2. Plazo de garantía (20)	
IESAMAT, S.A.	80,00	20,00	100,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

**Firmado por:** ANDRES AVELINO ARCE  
**Cargo:** Jefe de Servicio  
**Fecha:** 17-07-2024 11:55:39

**Firmado por:** JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
**Cargo:** Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
**Fecha:** 17-07-2024 12:18:09



Código de verificación : c27038906926f5c2

**INFORME TÉCNICO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPTE 2024085SUMASA, CUYO OBJETO ES EL *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE TAMICES PARA ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO PARA EL LABORATORIO DE LAS ÁREAS DE GEOLOGÍA Y GEODINÁMICA EXTERNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.***

Con fecha 10 de julio de 2024 la Mesa de contratación me remite documentación de la empresa **IESMAT, S.A.**, propuesta como adjudicataria, al objeto de que, conforme a lo estipulado en el apartado G.3 del Cuadro de Características del Contrato y la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, verifique si dicha empresa cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tras haber analizado la oferta de la empresa **IESMAT, S.A.**, se concluye que dicha empresa cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas regulador del presente expediente.

VICENTE  
CRESPO  
GEMMA -  
33506977W

Firmado digitalmente por  
VICENTE CRESPO  
GEMMA -  
33506977W  
Fecha: 2024.07.15  
18:51:02 +02'00'

Fdo.: Gemma Vicente Crespo

Subdirectora de Investigación, Infraestructuras Docentes y Asuntos Económicos

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27038906926f5c2>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE  
Cargo: Jefe de Servicio  
Fecha: 17-07-2024 11:55:39

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS  
Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio  
Fecha: 17-07-2024 12:18:09